Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 19 de Noviembre del 2010

INFORME Nº 1/2010 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2010 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN

1) **Se adjunta el Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2010.**

2) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2010 designados por Resolución Nº 1859/2010 de fecha 29 de Octubre de 2010, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Econ. DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND, los siguientes integrantes: Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico, Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de Mantenimiento; la Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO, Jefe de División de la DOC, y la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacén; siendo las 14:30 Hs. del día 19 de Noviembre del 2010. Seguidamente se inicia el acto dando lectura al Acta Nº 1/2010 de Recepción y Apertura de Ofertas, realizado en el día de la fecha. La única firma que presentó su oferta en el tiempo fijado hasta las 08:00 Hs. es: **FABIOLA S.A.** Se constata al analizar detenidamente dicha oferta, que la citada empresa dio cumplimiento a todos los requisitos solicitados en ocasión del citado Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

	Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 06/2008	**EMPRESA**
		1
		FABIOLA S.A.
	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	
	Personas Físicas: En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, debe acompañar: Fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación, no es necesario que el poder este inscripto en el registro de poderes.	No corresponde por ser persona jurídica

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 06/2008	**EMPRESA**
	1
	FABIOLA S.A.
Personas Jurídicas: a) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes. b) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	C C C
Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste PBC, debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	C
Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	C
Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios de la Convocante, las que deberán estar debidamente completadas y firmadas por el Oferente o su representante. Documento formal de carácter sustancial.	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida, respecto a plazo de validez y cobertura de monto.	C
Los oferentes inscritos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en la Cláusula 11, conforme estén regulados en la Reglamentación correspondiente.	C SIPE Nº 1.103.933
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	C
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	C
Fotocopia simple de la cédula tributaria.	C
Certificado de cumplimiento tributario actualizado expedido por la Administración tributaria de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, en la cual conste que está al día en el pago de sus tributos.	C
Pago de la Patente Municipal correspondiente al primer semestre del año 2010, donde se constate que tributa por actividades vinculadas a la presente Licitación por Concurso de Ofertas l.	C

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 06/2008	**EMPRESA**
	1
	FABIOLA S.A.
Constancia de estar inscripto en el Registro Público del Comercio.	C
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social dentro de un plazo no mayor a los 30 días antes de la fecha de apertura de ofertas.	C
Certificado de antecedentes penales del autorizado para suscribir la oferta.	C
Constancia de la Dirección General del Trabajo expedida por el MJT en la que conste que se hayan presentado las planillas correspondientes al año anterior a la fecha de apertura de ofertas.	C
Presentación del formulario 1.1.	C
Fotocopia autenticada de los tres últimos pagos de los ejercicios fiscales vencidos del Impuesto a la Renta.	C
CAPACIDAD FINANCIERA	
Facturación igual o superior al treinta por ciento del monto de la oferta.	C
Ratio de Liquidez	C
Ratio de endeudamiento	C
Ratio de Rentabilidad	C
Experiencia y Capacidad Técnica	
Copia de Balances de los últimos tres años	C
Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2007, 2008 y 2009, que contendrá el resumen clasificado de cada uno de los Balances. El mismo deberá ir firmado por el contador y representante legal de la empresa, el cual deberá reflejar fielmente los datos contenidos en los Balances Impositivos (Formato establecido en la Sección IV Formularios de la Oferta	C

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

		EMPRESA
Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 06/2008		1
		FABIOLA S.A.
	Currículo de la Empresa, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	C
	Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación	C
	Copia de Contratos ejecutados de provisión y recepciones finales autenticados por escribanía de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fuere necesarios para acreditar lo solicitado.	C
	Se deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA de ser representante, distribuidor o sub distribuidor de las marcas de los bienes ofertadas. Para los casos de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar la NOTA DE AUTORIZACIÓN PARA VENDER EL/LOS ARTÍCULOS OFERTADOS. La Nota debe declarar lo siguiente: • Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial o autorizado para proveer los bienes ofertados. • Que el oferente es representante de la marca y está debidamente autorizado a comercializar los bienes. • El oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como el personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los INSUMOS ofertados.	C
	Autorización correspondiente de la firma para el expendio del producto solicitado (Documentos que acrediten su calidad de representante o distribuidor autorizado)	C
	Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas del expendio de propiedad de la firma	C
	Descripción del local/les que está/n habilitado/s para la provisión de Combustible	C
	Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son rurales o comunales respectivamente.	C
	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	C
	Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	C
	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida	C

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 06/2008	EMPRESA
	1
	FABIOLA S.A.
por el Ministerio de Industria y Comercio.	
a. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la CONVOCANTE pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	C
b. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de equipos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, y estén respaldados indefectiblemente por copias de la Recepción Definitiva.	C
c. Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)	C
El OFERENTE deberá presentar UNA DECLARACIÓN JURADA de ser fabricante, distribuidor o sub distribuidor autorizado de las marcas de los bienes ofertadas, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en la cual se declara lo siguiente:	C
a. Que el oferente es representante de la marca y está debidamente autorizado a comercializar los bienes.	C
b. Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer los bienes ofertados.	C
c. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios ofertados.	C
d. Que el oferente dispone de **SUCURSALES EN VARIOS PUNTOS DE LA GEOGRAFÍA NACIONAL**, teniendo en cuenta las necesidades de provisión que puedan surgir, por la naturaleza de los trabajos que la Convocante realiza con frecuencia fuera del ejido de la ciudad capital y sus alrededores.	C

NC= NO CUMPLE
C = CUMPLE

3. Consideraciones respecto al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a LCO No. 08/2010

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de una exhaustiva y minuciosa revisión de todos los recaudos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, observan con relación a la oferta presentada por la siguiente empresa que:

FABIOLA S.A.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

4) Tabla Comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61° Decreto Nº 21.909	**Precio de la Oferta presentada Total**	Diferencias	**Precio de la Oferta verificada y corregida**
2°	FABIOLA S.A.	**319.746.600**	0	**319.746.600**

5) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. SEGÚN CUADROS

		OTROS REQUERIMIENTOS Art. 61º - Inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61° Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1°	FABIOLA S.A.	Cumple	**Cumple**

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

6) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

La comunicación de la variación del precio del Gasoil por disposición del Poder Ejecutivo, por medio de la Resolución Nº 734/2010 de PETROPAR y del Decreto 11879/10 del día 19 de Noviembre de 2010. El Comité de Evaluación, en concordancia a lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones del Presente llamado, y al Art. 58º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas", habiendo analizado los requisitos de la oferta precedentemente expuestos, basados en el marco de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, y en la planilla de costo estimativo, en razón que los precios presentados por la firma oferente se adecua a los precios referenciales elaborados por la Institución, que se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, determina que la misma se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, ya que concuerda con todos los términos del mismo, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas. Teniendo en cuenta para ello que las ofertas no contienen limitaciones fundamentales al alcance y la calidad de los bienes que requiere la Convocante, los que se hallan especificados en el Pliego de Bases y Condiciones, y tampoco limita de manera substancial, los derechos de la Convocante. Este Comité ha realizado la disminución de Cantidades de los ítems 1 y 2, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 36 del Pliego General de Bases y Condiciones que expresa:

"36. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación.

36.1 Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la ***Sección V, Programa de Suministros,*** *únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación".*

El Comité de Evaluación, al analizar la Certificación de disponibilidad Presupuestaria emitida por la Convocante, constata que dicha disponibilidad asciende a la suma de ₲ **300.000.000** para el ejercicio Fiscal 2011. AD REFERENDUM
Por lo tanto se emite la siguiente Recomendación:

7) RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación conformado por Resolución UNA Nº 1859/2010 de fecha 29 de Octubre de 2010, luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNA", por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomienda al Señor Rector, salvo mejor parecer, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNA",** a la firma **FABIOLA S.A.**, en la suma total de ₲ **299.999.000 (GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL)** IVA incluido, y libre de todo gasto para la Convocante, conforme al siguiente detalle:

Ítem	CATALOGO	Descripción del Bien	Marca	PROCEDENCIA	Unidades de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	15101503-002	NAFTA SUPER DE 97 OCTANOS	Puma Energy	PARAGUAY	LTS	UNIDAD	15.507	7.000	108.549.000
2	15101505-001	GASOIL	PETROPAR	PARAGUAY	LTS	UNIDAD	35.000	4.700	164.500.000
3	15101505-999	GASOIL SUPER ADITIVADO	Puma Energy	PARAGUAY	LTS	UNIDAD	5.000	5.390	26.950.000
Total									**299.999.000**

3. ESTABLECER que las erogaciones que resulten del Contrato sean ejecutados contra créditos presupuestarios AD REFERENDUM, estipulados en el Presupuesto del Rectorado de la UNA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

8) Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 17:00 Hs. del día 19 (diez y nueve) del mes de Noviembre del año 2010.

Abog. **MIGUEL ARNALDO CANALE**
Asesoría Jurídica

Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND**
Director General de Administración y Finanzas,
y Coordinador del Comité de Evaluación

Arq. **ENA BELEN NARVAEZ**
Directora de Mantenimiento

Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Director Operativo de Contrataciones

Sra. **ELVA MARIELA YAMBAY**
Jefa de División
Unidad de Almacén

Lic. **CARMEN ESPINOLA OLMEDO**
Jefa de División de la DOC